



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA,

18 OCT. 2000

RES. H. N° 1085-00

EXPTE. N° 4.083/99.-

VISTO:

La Res.H.N° 631/99, por la cual se da por aprobado el tema y director de tesis de Licenciatura en Antropología, propuesto por la alumna Silvia Alejandra Torezani; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Antropología elevó la integración del tribunal de tesis;

Que según informe de Departamento Alumnos, la alumna Silvia Torezani, reúne las condiciones establecidas por Res.H.N° 675/88 y sus modificatorias - Reglamento de Tesis de Licenciatura -;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembro del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis "ACERCA DEL INGRESO DEL COLERA EN SALTA. UNA MIRADA ANTROPOLOGICA DE LAS CATEGORIAS DISCURSIVAS OFICIALES", para acceder al título de Licenciada en Antropología de la alumna Silvia Alejandra Torezani, LU.N° 36.935:

Titulares

Lic. SONIA ALVAREZ
Lic. MARIA ANGELA AGUILAR
Lic. CATALINA BULIUBASICH

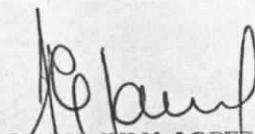
Suplentes:

Lic. MARTA VES LOSADA
Lic. HECTOR RODRIGUEZ

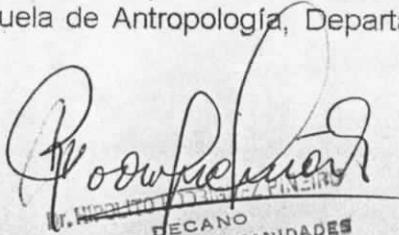
Presidenta del Tribunal: Lic. MARIA ANGELA AGUILAR

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y C.U.E.H..

re520.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSe.




DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES